



# Entornos Protectores



GOBIERNO DE COLOMBIA

## **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**

### **Karen Abudinen Abuchaibe**

Directora General

### **Alejandro Gómez López**

Subdirector General (E)

### **Cristina Venegas Fajardo**

Directora de Niñez y Adolescencia

### **Diana María Sáenz Giraldo**

Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Niñez y a la Adolescencia

### **Juan Manuel Pulido Villegas**

Subdirector de Operación para la Atención a la Niñez y a la Adolescencia

### **Equipo técnico Estrategia “Construyendo Juntos Entornos Protectores”, producción y revisión**

Mery Medina

Melissa Acuña

Luisa Betancourt

Andrea Luna

Diana Franco

Marbely Ospina Díaz

Gustavo Vargas

Laura Solano

Lina Herrera

Liz Angélica Acosta

Diana Montenegro

Diana Garavito

María Cristina Díaz

Coordinación editorial

### **María Magdalena Forero Moreno**

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (E)

### **Grupo Imagen Corporativa**

### **Corrección de estilo, diagramación y diseño**

Oficina Asesora de Comunicaciones

Segunda edición julio 2017

# CONTENIDO

---

## **MÓDULO 1**

ANÁLISIS DEL CONTEXTO 5

---

## **MÓDULO 2**

LO QUE DEBERÍAMOS SABER SOBRE  
LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS,  
LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES 13

---

## **MÓDULO 3**

DERECHOS SEXUALES, REPRODUCTIVOS  
Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO  
EN LA ADOLESCENCIA 27

---

## **MÓDULO 4**

PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA 51

---

## **MÓDULO 5**

VINCULACIÓN AFECTIVA 65

---



MÓDULO 1

# ANÁLISIS DEL CONTEXTO



Entornos **Protectores**

**C**onocer el territorio con sus particularidades y las historias que nos envuelven como seres humanos son herramientas que aportan a una construcción conjunta de la realidad en la que día a día vivimos, nos relacionamos y compartimos con nuestras familias, barrio, escuela y comunidad en general.

Por eso, debemos entender que, así como todos los seres humanos, en esencia, somos diferentes unos de otros, con diferentes relaciones, formas de pensar, etc., el territorio también influye para que las familias sean diferentes unas de otras y para que el comportamiento de los individuos que las integran se vea influenciado por el contexto social en el que viven. De la misma manera sucede con espacios como la escuela y la comunidad.

### ¡Recuerda!

El territorio no es solo el espacio geográfico en el que vives, es el lugar donde te relacionas, habitas, construyes y te identificas.



Así que, analizar lo que pasa a nuestro alrededor, desde la voz de todos (niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores, agentes educativos y docentes), significa escuchar las experiencias de los más chicos y de los más grandes, para que a partir de ellas todos comprendamos, observemos e interpretemos el entorno que nos rodea, teniendo en cuenta todas las situaciones pasadas y presentes que de alguna manera influyen en el ahora y en la forma en la que nos relacionamos, nos organizamos, nos apoyamos y hacemos uso de lo que se nos brinda y tenemos disponible en cada uno de nuestros territorios.

De allí que la participación activa y significativa de todos es un proceso que genera espacios de construcción y reflexión, que tienen una base fundamental y es la de la corresponsabilidad, entendida como la responsabilidad compartida con otros (padres, madres, cuidadores, agentes educativos, docentes), con el Estado y con todas las demás personas que hacen parte de la comunidad como actores principales para el fortalecimiento de entornos protectores en los cuales se deberán:

- Proporcionar ambientes que promuevan la participación a través de procesos acogedores y democráticos.
- Construir ambientes donde todos podamos participar y en los que sea escuchada nuestra voz. Así nos sentiremos acogidos y sería un ejemplo de democracia.

### ¡Recuerda que!

En un mismo espacio se pueden reunir niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos para hablar de diferentes temas que nos importan, escuchando y reconociendo lo que cada uno debe y quiere decir al respecto y aprendiendo que hay otras formas de ver las realidades y de cultivar nuevas formas de relacionarnos para convertirnos en entornos protectores, de tal manera que:



- Se fortalezcan los lazos afectivos.
- Se reconozcan situaciones que deben ser analizadas y modificadas, con el propósito de construir de manera conjun-

ta alternativas y reflexiones que permitan el goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la consolidación de entornos protectores para ellos.

### ¡Recuerda!

Escucharnos atentamente, a partir de nuestra diversidad cultural, sin juzgarnos unos a otros, hace que nos entendamos y nos reconozcamos como individuos únicos y particulares.



### ¿De qué manera se analiza el contexto de la familia y la escuela en favor de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes?

Analizar el contexto de las familias y las escuelas permitirá avanzar en el reconocimiento de las necesidades e intereses de estos dos espacios. Para ello se requiere:

- Un ambiente de confianza, respeto, solidaridad y disposición por parte de todos los participantes para hacer agradable el proceso.
- No olvidar que tanto el comportamiento de todos los participantes como su forma de pensar, sentir, actuar y de relacionarse con los demás tienen un modo de ser característico, dependiendo del lugar de nacimiento.
- Escuchar atenta y cuidadosamente la voz de los niños,



niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores, agentes educativos y docentes sobre sus pensamientos, reflexiones, sensaciones y propuestas de cambio.

- Reconocer las habilidades y fortalezas que cada niño, niña, adolescente, padre, madre, cuidador, docente y agente educativo tiene para construir estrategias, en donde todos se cuidan y protegen.
- Brindar espacios de reflexión a niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores, agentes educativos y docentes en los que cuenten sus experiencias y reconozcan que escuchar atentamente estos relatos es la única manera de entender el comportamiento y la forma de ser del otro.
- Identificar en los relatos de cada uno de los participantes las problemáticas más comunes, que han afectado tanto a chicos como a grandes, y la forma como entre todos -de manera organizada- pueden dar solución desde las fortalezas que se tienen como comunidad y entorno protector.

Estos espacios físicos y de relaciones familiares, escolares, barriales y comunitarias, que ofrecemos entre todos a los niños, las niñas y los adolescentes, deben estar libres de todas las formas de violencia, de explotación y de exclusión para que puedan ejercer libre y naturalmente sus derechos como sujetos.



## ¡Pequeñas reflexiones!

**¿Qué aportarías para hacer que un espacio sea amigable? Escribe o dibuja**

---

---

---

---

---

---

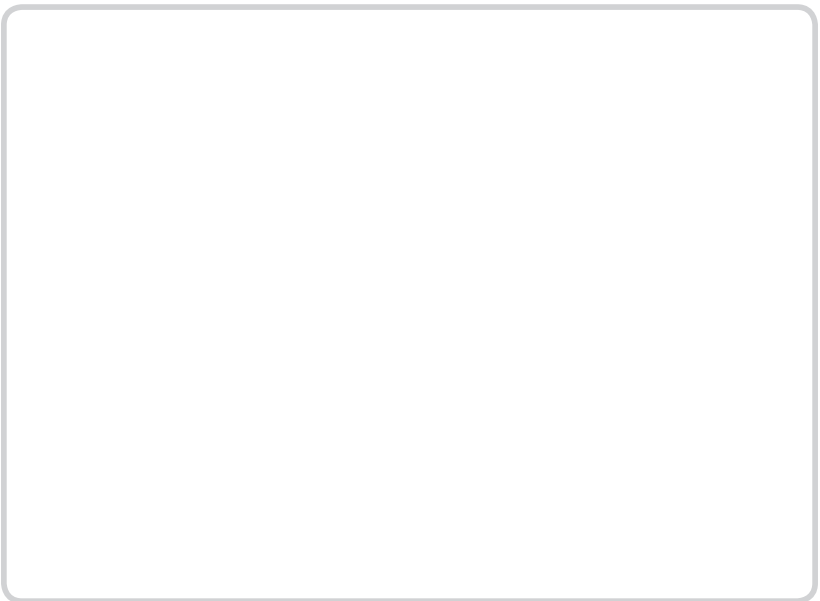
---

---

---

---

---



**¿Cómo crees que se construye un entorno protector? Escribe o dibuja**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

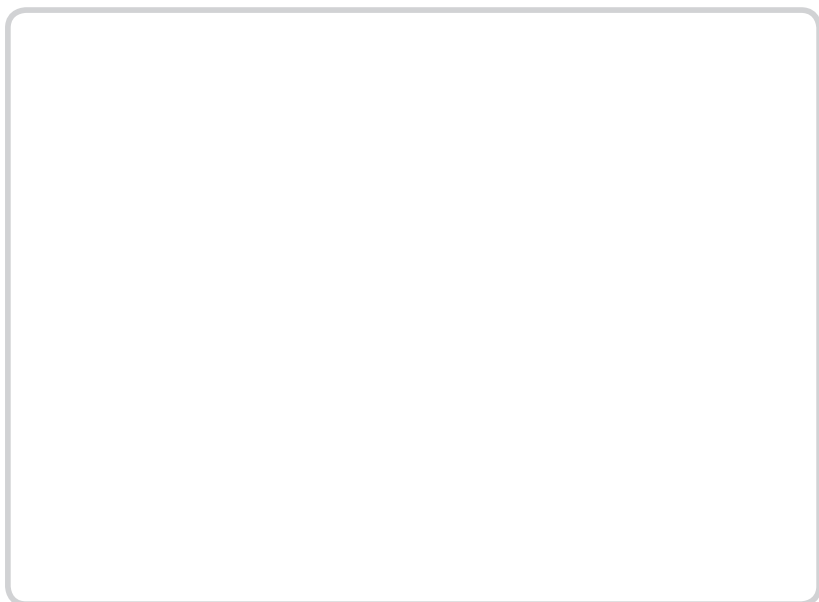
---

---

---

---

---



**PARA TERMINAR, MIS APRENDIZAJES  
FUERON... Escribe o dibuja**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

MÓDULO 2

# LO QUE DEBERÍAMOS SABER SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES



Entornos **Protectores**

¿Sabías que los niños, las niñas y los adolescentes tenemos 44 derechos? Así es. Entre otros, están: el derecho a la vida, a la identidad, a la salud, a la participación, a la educación, a la información, a la intimidad, a tener una familia y a no ser separado de ella.

**¡EL ESTADO, LA FAMILIA  
Y LA SOCIEDAD  
DEBEN ASEGURAR  
LA PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE LOS  
NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS  
ADOLESCENTES!**



### ¿Qué quiere decir protección integral?

- 1.** Reconocer que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derechos.
- 2.** Garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
- 3.** Prevenir que se amenacen o se vulneren los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
- 4.** Cuando los derechos de algún niño, niña o adolescente sean vulnerados, el Estado deberá restablecerlos.

### ¿Qué significa restablecer un derecho?

Cuando el derecho de un niño, niña o adolescente se ha ignorado, amenazado o vulnerado, el Estado deberá asegurar que se cumpla este derecho.

**Veamos algunos ejemplos de la protección integral:**

Tener espacios adecuados para la diversión, como parques en buenas condiciones y zonas verdes y seguras, tiene que ver con el derecho a la recreación de los niños, las niñas y los adolescentes.

Todos los niños, las niñas y los adolescentes tenemos derecho a la vida, a la educación y a tener una buena salud (entre otros derechos)

El ICBF promueve los derechos de la infancia y la adolescencia, y la prevención de sus vulneraciones.

Cuando un niño, niña o adolescente se encuentre en peligro, podemos acudir a la Policía, por ejemplo, la cual podrá actuar para protegerlo.



**¡Recuerda!**

Las acciones que busquen garantizar la **protección integral** de los niños, las niñas y los adolescentes deben cumplir con los principios de **interés superior y prevalencia de derechos**.

## ¿Qué es interés superior?

1. Es un principio que nos obliga a todas las personas a garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
2. Antes de cualquier otro interés estará el de los niños, las niñas y los adolescentes, a quienes se les deben garantizar todos sus derechos humanos.
3. Cuando estemos frente a una decisión que involucre a un niño, una niña o un adolescente, siempre se debe considerar lo mejor para él o ella.



## ¿Qué es prevalencia de derechos?

1. Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes prevalecen por encima de los derechos de los demás.
2. En cualquier acto, decisión o medida de cualquier naturaleza que se adopte con relación a los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecen sus derechos.
3. Si existe un conflicto entre dos normas, se debe aplicar la más favorable para el niño, la niña o el adolescente.

## ¿Recuerdas quiénes son los encargados de proteger los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes?

La familia, la sociedad y el Estado actúan juntos en la atención, el cuidado y la protección de los niños, las niñas y los adolescentes.

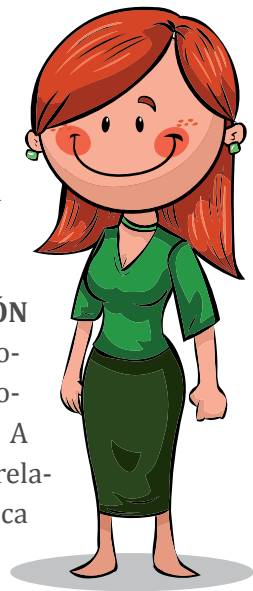
### Veamos algunos ejemplos:

- **El Estado** debe tomar acciones para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. El ICBF tiene puntos de atención en todos los departamentos del país.



- **La familia**, como el entorno protector más cercano de los niños, las niñas y los adolescentes, debe promover vínculos de cuidado entre las personas que la conforman.
- **La sociedad** debe tener ambientes sanos y espacios seguros, libres de discriminación, para el desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes.

**LOS ENTORNOS EN LOS QUE TRANSCURRE LA VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DEBEN CONTAR CON LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR SU PROTECCIÓN INTEGRAL.** Los entornos pueden ser espacios sociales, culturales o físicos, donde viven, se desarrollan e interactúan los seres humanos con otros. A través de ellos, los niños, niñas y adolescentes se relacionan con la vida social, histórica, cultural, política y económica de la sociedad a la que pertenecen.



### ¿Qué es un entorno protector?

Asegura que los niños, las niñas y los adolescentes, en sus espacios familiares, escolares, barriales, comunitarios e institucionales, puedan ejercer sus derechos como sujetos, libres de todas las formas de violencia, de explotación y de exclusión.

**UNA DE LAS PRINCIPALES TAREAS QUE TENEMOS COMO SOCIEDAD, FAMILIA Y ESTADO ES LA DE CONOCER, PROMOCIONAR Y DIVULGAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.** Ten presente que el Código de la Infancia y la Adolescencia es uno de los instrumentos que tenemos en nuestro país para poder garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes sus derechos.

## ¡Recuerda!

Existen varios entornos, entre estos: el familiar, el educativo, el comunitario y el virtual. Estos entornos se deben consolidar como protectores de la niñez, reconociendo sus propios recursos, y la posibilidad de favorecer el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

**¡TODOS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS!** Sin embargo, debemos respetar nuestras diferencias reconociendo la DIVERSIDAD. Esto quiere decir que todos tenemos derechos, sin importar nuestro género, orientación sexual, religión, idioma, lengua, etnia o discapacidad.

Por esta razón, todos tenemos la tarea de identificar situaciones en las que un niño, niña o adolescente esté siendo discriminado o sus derechos vulnerados.

## ¡NO OLVIDES!

1. El Estado tiene la obligación de brindar protección especial a los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.
2. Los hombres y las mujeres somos iguales respecto de nuestros derechos.
3. Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos tienen los mismos derechos que los demás.

## PARA RECORDAR...

- Debemos promover la inclusión a la sociedad de todos los niños, las niñas y los adolescentes, construyendo espacios seguros y libres de prejuicios.
- Debemos garantizar condiciones de igualdad para todos los niños, las niñas y los adolescentes, teniendo en cuenta las circunstancias y particularidades específicas de cada uno.
- Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes están protegidos por varias leyes, nacionales e internacionales, que el Estado colombiano debe cumplir.
- Debemos conocer los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, con el fin de protegerlos y defenderlos en los espacios familiares y educativos.
- La construcción de entornos protectores es un deber que tenemos todos y facilita la garantía de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del país.



## Y... ¿Cuáles son esos 44 derechos?

¡Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes		
No.	GRUPO	DERECHO
1	DERECHOS GENERALES	Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano
2		Derecho a la integridad personal
3		Derecho a la rehabilitación y la resocialización

4		Derecho a la libertad y seguridad personal
5		Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella
6		Custodia y cuidado personal
7		Derecho a los alimentos
8		Derecho a la identidad
9		Derecho al debido proceso
10		Derecho a la salud
11		Derecho a la educación
12		Derecho al desarrollo integral en la primera infancia
13		Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes
14		Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes
15		Derecho de asociación y reunión
16		Derecho a la intimidad
17		Derecho a la información
18		Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar
19		Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad
20	DERECHOS DE PROTECCIÓN	El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención
21		La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.

22	El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización
23	La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
24	El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o servidumbre.
25	Las guerras y los conflictos armados internos
26	El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley
27	La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
28	La situación de vida en calle de los niños y las niñas
29	Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin
30	El desplazamiento forzado
31	El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
32	Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT.

33		El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.
34		Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia
35		Cuando su patrimonio se encuentra amenazado por quienes lo administran
36		Las minas antipersonal
37		La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual
38		Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos
39	LIBERTADES FUNDAMENTALES	El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal
40		Libertad de conciencia y de creencias
41		Libertad de cultos
42		Libertad de pensamiento
43		Libertad de locomoción
44		Libertad para escoger profesión u oficio



## ¡Pequeñas Reflexiones!...

**¿Conoces cuáles son los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes?**

**¿Cómo ayudas a proteger y promover estos derechos? ¿Cuál es la importancia de garantizar el cumplimiento de estos derechos en tu comunidad? Escribe o dibuja:**

---

---

---

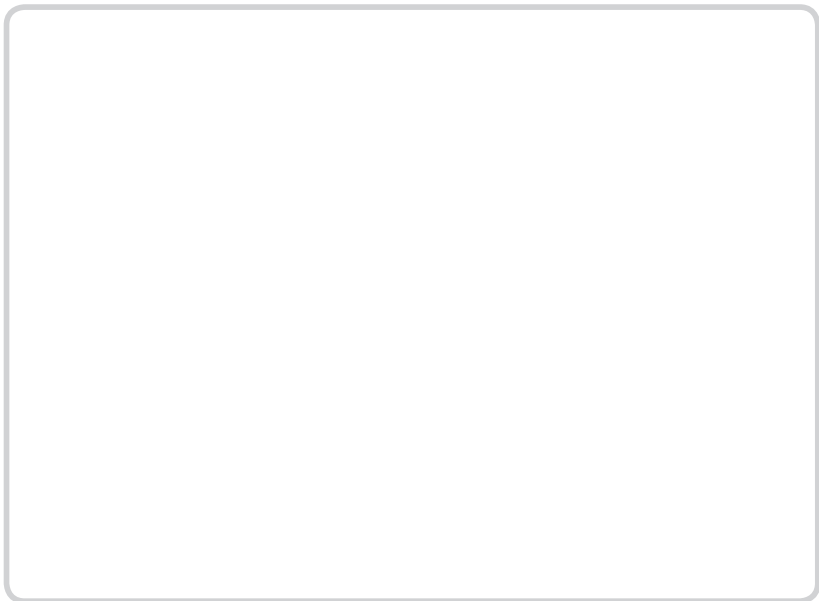
---

---

---

---

---



**¿Qué debes hacer como (especificar el rol: Ej. padre, niña, docente, etc.) para construir entornos protectores? Escribe o dibuja:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

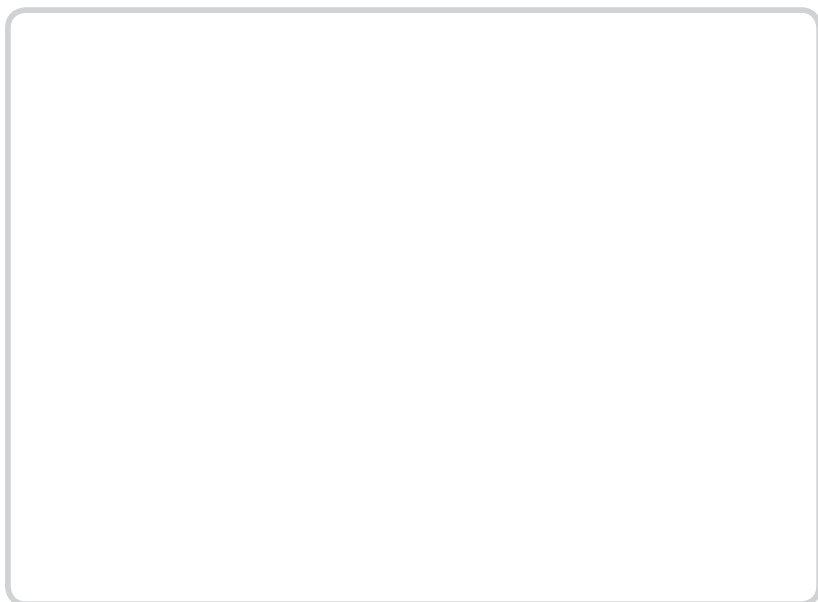
---

---

---

---

---





**PARA TERMINAR, MIS APRENDIZAJES  
FUERON... Escribe o dibuja**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

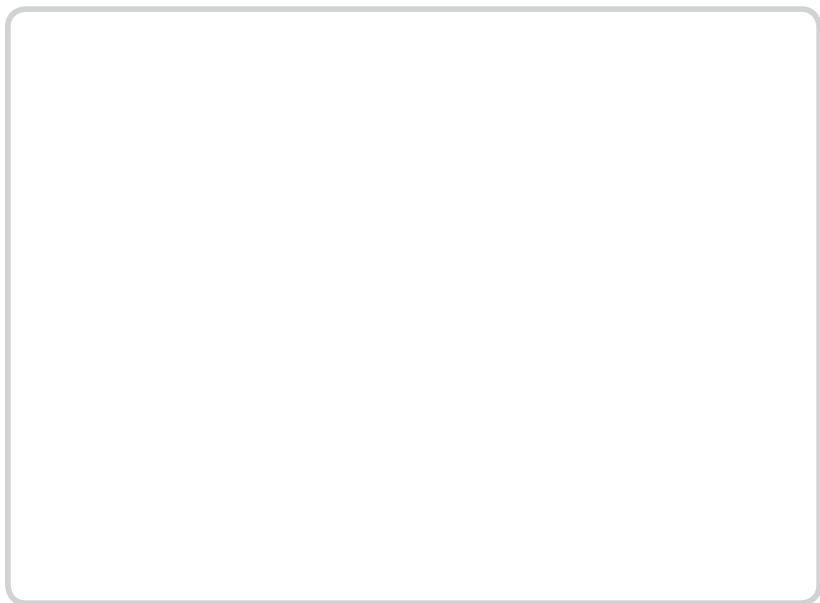
---

---

---

---

---





## MÓDULO 3

# DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA



Entornos **Protectores**

Reconocer y comprender aspectos esenciales para el desarrollo de todos los aspectos de los niños, las niñas y los adolescentes relacionados con el cuerpo, la sexualidad, la vivencia de las emociones, las relaciones, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, es cuestión de todos!



La vida y las relaciones familiares están en constante cambio y, a partir de aciertos y equivocaciones, afrontando nuestra propia historia, descubriendo posibilidades de ser personas adultas para criar y acompañar de manera amorosa, respetuosa y responsable a los niños, las niñas y los adolescentes.

Para padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos siempre hay oportunidades de aprendizaje a través de los diferentes momentos y lugares que interactúan con niños, niñas y adolescentes. La educación, para el ejercicio de los derechos de todos, es la acción más poderosa para evitar que se repitan historias de maltrato, de abuso sexual, de prácticas inequitativas en las relaciones entre hombres y mujeres y de prácticas excluyentes en la enorme diversidad de los seres humanos. Todas estas vivencias son generadoras de infelicidad y sufrimiento, pero son evitables si conocemos, asumimos, respetamos y promovemos nuestros derechos y los de los demás.

## Primera Parte

### **A. SOBRE EL OFICIO DE SER PADRES, MADRES, CUIDADORES, DOCENTES Y AGENTES EDUCATIVOS**

#### **1. No hay perfección, no hay estándares**

- No hay padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos, niños, niñas y adolescentes perfectos; solo somos individuos llamados a cumplir con nuestro rol de vida.
- La perfección no está al alcance de la condición humana. Las personas tenemos capacidades y limitaciones y estamos en permanente cambio.

#### **2. Reconocer y respetar el SER del otro**

- Las relaciones entre personas no son perfectas. Es completamente normal que estas tengan conflictos, contradicciones, dudas, maneras diferentes de interpretar la realidad y las verdades.
- Es importante reconocer que cada, niño, niña y adolescente es único e irrepetible.
- Reconocer y respetar al otro permite que construyamos relaciones amorosas, basadas en la igualdad, la aceptación, el respeto y el entendimiento mutuo.



#### **3. Padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos de frente al aprendizaje**

- Es importante comprender que, así como se aprendió a ser padre, madre, cuidador, docente o agente educativo se puede desaprender a serlo, para, de esta manera, fortalecer las buenas prácticas y transformar aquellas que no se desean repetir porque han dejado huellas de dolor o causado daño. Reconocer estos cambios hacen padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos cada día más sabios en sus roles.

### **B. SOBRE EL ROL DE SER NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE**

Ser niño, niña o adolescente no es tarea fácil, pues no solo deben cumplir y responder a sus propios intereses sino también a los deseos que padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos tienen frente a lo que esperan sean en la vida.

Todos los niños y las niñas, desde su nacimiento, son seres humanos íntegros, que tienen capacidades, habilidades, talentos, sueños, anhelos, temores, dudas, sentimientos, intereses particulares, temperamentos y maneras propias y diferentes de expresar sus emociones. Cada etapa les permite madurar física, emocional y mentalmente. En este proceso van haciendo aprendizajes y comprensiones de la vida, de sí mismos y de sus relaciones. Así que ¡vive cada una de las etapas!

#### **¡RECUERDA!**

- Los niños, niñas y adolescentes no son perfectos. Son personas con derechos, capacidades y habilidades particulares para construir su propia vida y aportar a la vida familiar, comunitaria y del ámbito escolar.
- Cada niño, niña y adolescente es un ser único, tiene su propia forma de desarrollarse, a su propio ritmo, de

acuerdo con su condición genética, por sus habilidades y capacidades y de acuerdo con los medios que le ofrezcan su familia y la sociedad.

- Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes están orientados a facilitar una convivencia armónica, por eso es importante que los conozcan y practiquen, incluidos los mismos niños, niñas y adolescentes.
- Toda forma de exigencia exagerada y sobreprotección con niños, niñas y adolescentes, sin tener en cuenta sus intereses y capacidades, de acuerdo con el desarrollo y etapa por la que trascurren, conlleva generalmente a situaciones de agresión, maltrato, conflicto, sufrimiento y culpa, tanto para unos como para otros.
- La sobreprotección en niños, niñas y adolescentes con discapacidad, muchas veces por desconocimiento, lleva a que se vulnere el ejercicio de muchos de sus derechos.

**Para tener en cuenta:** la principal tarea de niños, niñas y adolescentes es SER. La tarea de padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos es RECONOCER y ACOMPAÑAR el desarrollo de sus talentos y capacidades, de acuerdo con sus intereses en la aceptación de lo que SON, para que puedan vivir, creer y crecer en sus sueños.

### C. AMOR Y AUTONOMÍA: PRINCIPIOS DE LA RESPONSABILIDAD

#### SABÍAS QUE...

La autonomía es la capacidad que todos los seres humanos tenemos para tomar decisiones, teniendo en cuenta los límites, asumiendo la responsabilidad por las acciones realizadas y teniendo confianza en que se pueden resolver las cosas por uno mismo.

De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño, “La autonomía del niño, en el ejercicio de sus derechos, es progresiva en virtud de la evolución de sus facultades”. Eso significa que las personas no nacen autónomas, ni la autonomía aparece súbitamente con la mayoría de edad, sino que es un aprendizaje continuo que se va logrando.

Como \_\_\_\_\_ (padre, madre, cuidador, docente, agente educativo, niño, niña o adolescente) ¿Promuevo la autonomía? Sí\_ No\_\_  
¿Cómo?

De esta manera, es importante tener en cuenta que los niños, las niñas y los adolescentes también son autónomos y como padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos lo deben tener en cuenta para así fortalecer y desarrollar el Autoconocimiento, la Autoestima y el Autocontrol en niños, niñas y adolescentes:

- **Autoconocimiento:** es decir, conocerse a sí mismos, reconociendo su cuerpo, sus emociones, sus deseos, sus cualidades y sus limitaciones.
- **Autoestima:** es decir tener un concepto positivo de sí mismos, valorándose como lo que son, sintiéndose confiados y seguros con lo que hacen, que merecen gozar de la vida y la felicidad, así como saber que son reconocidos y valorados por los demás.
- **Autocontrol:** es lo mismo que autorregulación, es decir, la capacidad para controlar por sí mismos los impulsos y comportamientos para adaptarse al mundo en el que viven, reconociendo las consecuencias de sus actos.





## De esta manera, la invitación es a:

- Seguir creando ambientes libres de prejuicios.
- Seguir una crianza basada en el amor, afecto y atención a las necesidades.
- Promover el respeto a los intereses y diferencias que nos caracterizan.
- Crear límites e identificar las responsabilidades de los niños, las niñas y los adolescentes como una herramienta básica para la crianza; esto contribuye al fortalecimiento emocional de ellos, orientándolos en el crecimiento de su autorregulación.
- Tener tiempo, amor y paciencia para crear y construir límites. Es enseñar, no castigar, ni mucho menos maltratar.
- Los niños, las niñas y los adolescentes:
  - Se pueden equivocar.
  - Frente a una decisión que tomen, hay consecuencias que afectan a quienes los rodean. Tienen la inteligencia para resolver las situaciones que la vida les ofrece.

Necesitan sentir que tienen límites; esto les da seguridad, fortaleza y pautas para ir encontrando su propio camino. La ausencia de límites se puede interpretar como falta de interés y afecto por parte de sus padres, madres o cuidadores.



## D. ¡NO LO DUDEN! SOMOS SEXUADOS

Para empezar, ¿Los seres humanos somos seres sexuados desde que nacemos hasta que morimos?

### ¿SÍ? ¿NO?

La respuesta es **SÍ**. La sexualidad es una de las dimensiones del desarrollo de las personas, es única e irrepetible, se vive y expresa a través del cuerpo, las hormonas y la herencia. Fundamentalmente, se **construye** mediante el aprendizaje a lo largo de la vida, desde que nacemos hasta que nos morimos, por lo que se convierte en una experiencia vital para todos los seres humanos.

La sexualidad implica estar alejada de cualquier carga moral y debe tratarse desde el ámbito de los derechos y el **respeto** por todas las personas, quienes somos el centro y en el cual giran las políticas. Se asume que la sexualidad es una condición característica de cada individuo, que está en permanente proceso de transformación y construcción y, por ende, se mantiene por las condiciones sociales asumidas y expresadas de manera diversa.



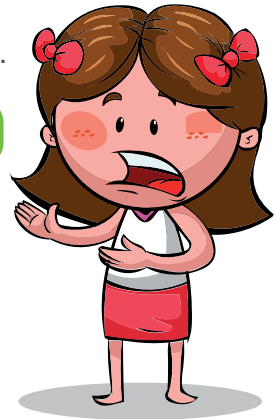
### ¡RECUERDA!

- Los niños, las niñas y los adolescentes también expresan su sexualidad porque son **seres sexuados**. Por esto mismo, los derechos sexuales y reproductivos son los mismos para niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos y, en general, para toda la población.

- Todas las personas tenemos derecho a recibir y solicitar información - formación sobre la sexualidad.
- Padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos deben asumir una responsabilidad frente a los niños, las niñas y los adolescentes de promover el respeto por el derecho a recibir información clara, objetiva, pertinente y de acuerdo con su edad.
- Las preguntas que se hacen los niños, las niñas y los adolescentes sobre el sexo y la sexualidad no significan que ya hayan iniciado relaciones sexuales; son una manifestación de interés propia de las personas en estos momentos de su vida.
- La sexualidad no significa solo genitalidad.

### SABÍAS QUE...

#### SEXUALIDAD • SEXO • GÉNERO SON TÉRMINOS QUE TIENEN SIGNIFICADOS DIFERENTES



- **SEXUALIDAD:** es parte de nuestra identidad. Está presente a lo largo de toda nuestra existencia como seres humanos y es fundamental para nuestro desarrollo y bienestar general. La sexualidad es el cómo nos sentimos, nos identificamos y nos relacionamos en función de nuestro sexo, género y orientación sexual (por quién sentimos atracción de manera preferente). \*
- **SEXO:** conjunto de características genéticas, anatómicas, fisiológicas, hormonales que permiten categorizar a

\* Definición adaptada de los conceptos de Elvia Vargas-Trujillo.

las personas en hombres, mujeres o intersexuales. (Vargas Trujillo, 2012)

Es lo que somos biológicamente, cómo nacemos: hombres, mujeres o intersexuales

- **GÉNERO:** corresponde a las normas, actitudes, valores y roles que la cultura y sociedad esperan y asignan a las personas por ser hombres o mujeres. (Vargas Trujillo, 2007)

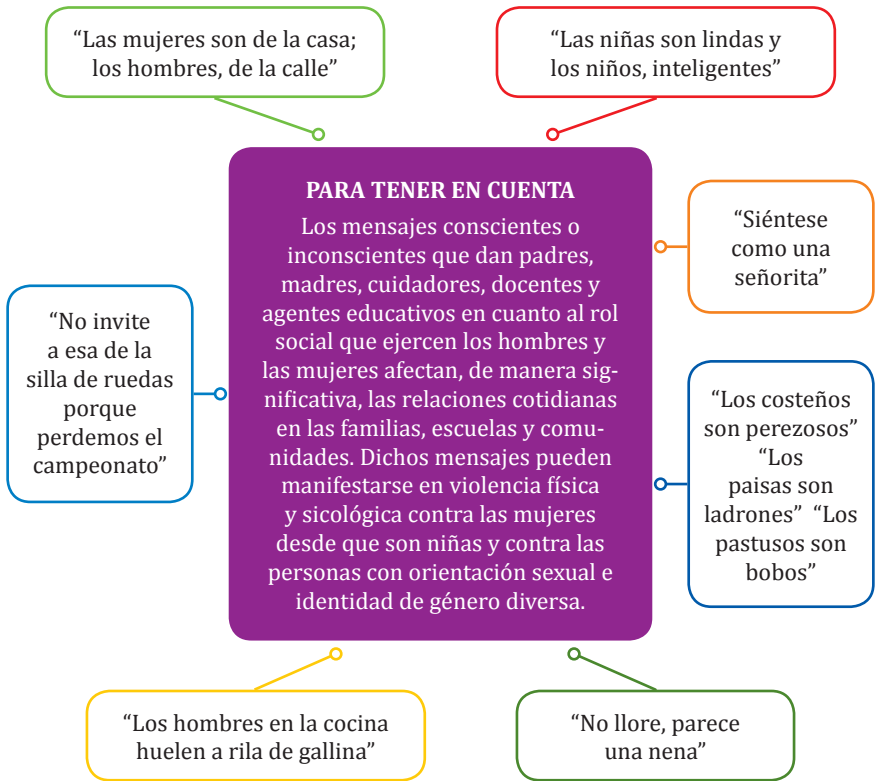
Lo que se aprende a ser y a hacer: se expresa bajo lo femenino, masculino o andrógino (combinación entre rasgos masculinos y femeninos).

### E. CONVIVAMOS CON LA DIVERSIDAD

Uno de los retos más importantes para la sociedad es lograr convivir y generar condiciones y espacios de igualdad, libres de prejuicios. Principalmente, la tarea es para adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos, pues está demostrado que los niños y las niñas nacen sin capacidad para rechazar a nadie. Esto es algo que se aprende a muy temprana edad, por los prejuicios que se van aprendiendo.

En la sociedad actual convivimos cada vez más con personas de diversos orígenes: del campo, de la ciudad, de otras regiones y otros países, de distintas etnias como afros e indígenas. Otras, viven con alguna discapacidad, están en situación de pobreza o son víctimas de la violencia. Todas somos, ante todo, personas que, más allá de las edades y las diferentes características físicas y emocionales, tenemos los mismos derechos, deberes y responsabilidades respecto a los niños, las niñas y los adolescentes.





## Entender la diversidad exige pensar que:

- No existen sentimientos masculinos o femeninos, existen sentimientos humanos.
- Cuando se naturalizan las expresiones -por ejemplo: la ternura y la capacidad de cuidado - son exclusivas de las mujeres, se genera una carga fuerte para ellas y una limitación para la construcción del vínculo afectivo de los hombres hacia sus parejas, sus hijos e hijas y sus amistades.
- El no reconocimiento de las diferencias va generando ventajas, desventajas y privilegios entre las personas que, en general, afectan el desarrollo equilibrado de las

capacidades humanas y, sobre todo, lleva a aprendizajes profundamente inequitativos que generan confusiones, conflictos y violencia.

- Si en la crianza padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos promueven relaciones de respeto e igualdad entre las personas, los niños, las niñas y los adolescentes aprenderán a reconocer y a valorar la diferencia como una riqueza para la vida y no como un motivo para la desigualdad y la violencia.

## F. UNA CRIANZA CON AMOR DESDE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

### ¡RECUERDA!

- Los derechos humanos son valores y principios que permiten la convivencia entre los individuos.
- Los derechos deben ser reconocidos para todos los seres humanos, sin distinción de edad, etnia, sexo, orientación sexual, condición social, económica, religiosa o situación particular por discapacidad o desplazamiento.
- Los derechos se aprenden en los espacios familiares, en el barrio, en el grupo de amigos, en el colegio. No son solo las leyes y normas. Se deben tener en cuenta las relaciones con los otros.
- Los niños, las niñas y los adolescentes también son seres sexuados; por esto, es relevante aportar y permitir una



crianza sin violencia, que fortalezca el ejercicio pleno, seguro y responsable de la sexualidad.

- Los derechos sexuales y los derechos reproductivos se deben ejercer en todos los espacios de la vida cotidiana.

### **¿Cuáles son los derechos sexuales y los derechos reproductivos?**

#### **Derechos sexuales<sup>1</sup>**

- Reconocerse como seres sexuados, es decir, reconocer que los seres humanos tenemos realidades propias y únicas de un ser humano.
- Fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.
- Explorar y disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales y la plenitud del placer sexual.
- Tomar la decisión de vivir la sexualidad sin violencia, coacción, abuso, explotación o acoso.
- Escoger las y los compañeros sexuales.
- Tener pleno respeto por la integridad física del cuerpo y sus expresiones sexuales.
- Decidir si se quiere iniciar y mantener la vida sexual o no.



---

1. Tomado y ajustado del documento “De la A a la Z en derechos sexuales y en derechos sexuales y reproductivos. Para funcionarios y funcionarias con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual. Defensoría del Pueblo y otros. Bogotá, Colombia, p. 23 a 25.

- Tener relaciones sexuales consensuadas, de común acuerdo.
- Decidir libremente si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola o solo.
- Expresar libre y autónomamente la orientación sexual, bien sea homosexual, bisexual o heterosexual.
- Protegerse del embarazo y de las infecciones de transmisión sexual -ITS-.
- Tener acceso a servicios de salud sexual de calidad.
- Tener información oportuna, veraz y completa sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad.

### **Derechos reproductivos**

- Decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre ellos, y contar con información, educación y medios para lograrlo.
- Decidir, hombres y mujeres de manera libre y responsable, la posibilidad de ser o no ser padres o madres.
- Decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.
- Acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces, incluyendo la anticoncepción de emergencia.
- Contar con la información suficiente para decidir sobre la interrupción voluntaria del embarazo - IVE cuando la salud física o mental de la mujer esté en peligro, cuando la vida del feto es inviable por enfermedad o malformaciones, o cuando el embarazo es producto de un abuso sexual.



- Las mujeres no deben sufrir discriminaciones o tratos desiguales en la familia, en el colegio, ni en el trabajo por razón del embarazo o maternidad.
- Tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos durante la gestación, parto y lactancia y maximizar las posibilidades de tener hijos e hijas sanas.
- Contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.

## Segunda Parte: Corazonadas y Comprensiones

### A. NIÑOS Y NIÑAS DE SEIS (6) A NUEVE (9) AÑOS - *Nacimos y somos sexuados*

#### Ten en cuenta...

- Padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos: los comportamientos de exploración y juego con los genitales son una manifestación de salud, de buenas relaciones de autorreconocimiento y de expresión de la curiosidad natural de los niños y las niñas.
- Alrededor de los dos (2) años de edad se despierta la curiosidad por sus propios genitales y por los cuerpos desnudos de las personas adultas de su familia observándolos cuando se están bañando, vistiendo o



escuchándolos detrás de las puertas cuando están haciendo el amor.

- Los niños y niñas entre los dos (2) y los cuatro (4) años de edad participan espontáneamente en juegos de baño tocando los genitales de sus amigos y amigas sin malicia, ni vergüenza.
- A partir los seis (6) años de edad aún persiste el interés por los cuerpos desnudos de otras personas, les gusta imitar comportamientos de pareja como besarse o tomarse de las manos, jugar al papá y a la mamá, se despierta su curiosidad por el embarazo y el nacimiento y hablan de las partes privadas del cuerpo utilizando malas palabras, aunque no comprendan su significado.
- A través del cuerpo se experimentan sentires, deseos, placer, atracción, emociones, amor, afecto hacia uno mismo y hacia otras personas. Estos son aspectos fundamentales para lograr el desarrollo integral armónico de los niños y las niñas.
- Para los niños y las niñas con discapacidad, es importante que padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos reconozcan que, al igual que los niños y las niñas sin discapacidad, tienen derechos sexuales y reproductivos, y que por su condición particular no dejan de tener los mismos sentimientos y curiosidades que los demás niños, niñas y adolescentes.
- Todas las partes del cuerpo son maravillosas e importantes ya que cada una cumple funciones necesarias para la vida.
- Los juegos y exploraciones sexuales por parte de los niños y las niñas, vividos con familiares, amigos y vecinos,

de edades y desarrollos similares, deben disfrutarse sin malicia y sin presiones.

### **B. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE DIEZ (10) A CATORCE (14) AÑOS - Nuestros cuerpos se transforman**

#### **Ten en cuenta...**

- Alrededor de los diez (10) y catorce (14) años de edad, los niños, las niñas y los adolescentes inician la pubertad, etapa en la que se da el mayor crecimiento corporal y se manifiestan importantes cambios emocionales.
- Cada persona es única e irrepetible. Todos vivimos los cambios físicos en distintos momentos y los expresamos de diferentes maneras.
- Para las niñas, la pubertad empieza alrededor de los diez (10) años y termina entre los dieciséis (16) y diecisiete (17).
- Para los niños, la pubertad empieza cerca de los doce (12) años y termina alrededor de los veinte (20).
- Es normal que los adolescentes se preocupen mucho por su apariencia física, ya que, por sus cambios, se pueden llegar a sentir inseguros. Experimentan gran necesidad de pertenecer y ser aceptados por un grupo de amigos o amigas preferencialmente del mismo sexo, aunque algunos pueden aislarse.
- Además de los cambios físicos, los adolescentes experimentan cambios hormonales, por lo que muchas veces sus emociones son intensas y cambiantes siendo normal que pasen de la alegría a la tristeza y al mal genio.

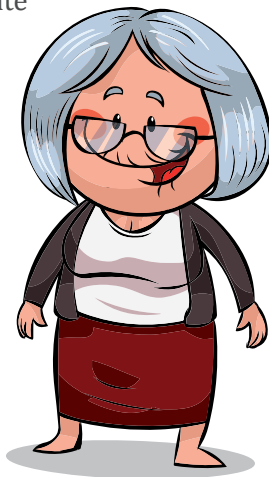
- Por medio de sus emociones, normalmente, expresan sentimientos opuestos hacia los padres, las madres, cuidadores, docentes o cualquier persona que les signifique una figura de autoridad
- Para algunos adolescentes con discapacidad la pubertad puede adelantarse o atrasarse. Adicionalmente, puede darse o no, y en el caso de darse, los cambios se manifiestan tanto a nivel físico como mental.
- Alrededor de los diez (10) y los catorce (14) años, los niños, las niñas y los adolescentes buscan mayor independencia frente a sus padres aumentando la toma de sus propias decisiones con relación a lo que quieren ser y hacer.
- Los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad también buscan independencia.
- Todos los cambios que experimentan los niños, las niñas y los adolescentes en la forma y funcionamiento de su cuerpo hacen que la sexualidad se convierta en un tema central de sus intereses, preocupaciones, fantasías, imaginarios y conversaciones.
- Una adecuada educación para la sexualidad no es solo responsabilidad de los establecimientos educativos, empieza por casa y debe estar basada en la confianza. Debe brindar a los niños, las niñas y los adolescentes una orientación adecuada para el desarrollo de capacidades como conocerse, quererse, valorarse, autocuidarse, para que puedan tomar decisiones sobre el control de su cuerpo y sus emociones.



Varios estudios han demostrado que tener una adecuada educación para la sexualidad no conduce a los niños, las niñas y a los adolescentes a tener una mayor actividad sexual, sino que, por el contrario, les permite conocerse, autovalorarse y autorregularse, haciéndolos personas con mayor capacidad de autonomía y disfrute de su sexualidad sin hacerse daño, ni dañar a otros y otras.

### Para reflexionar:

- Los cambios en el cuerpo y en las emociones que experimentan los niños, las niñas y los adolescentes en esta etapa requieren consolidar lazos de confianza y contar con una actitud comprensiva y amorosa.
- Establecer vínculos de confianza permite que los temas sexuales se puedan abordar sin tabúes, en entornos seguros. De esta manera, los niños, las niñas y los adolescentes serán menos vulnerables a aquellas situaciones que se les presenten frente a su sexualidad.
- , Por sus condiciones particulares, cuando las labores de autocuidado sean ejercidas por otros en los niños, las niñas y los adolescentes, es importante determinar si quién realiza estas labores las hace debidamente o si incurre en malas prácticas que los haga sentir incómodos.
- Tatuarse, ponerse piercing, raparse media cabeza, ponerse en el cabello todos los colores del arco iris, escuchar reggaetón, baladas o rock, bailar break-dance, salsa o hip-hop, no son solo una moda, son y



hacen parte de la búsqueda de identidad y sentido de pertenencia grupal.

- El que niños, niñas y adolescentes conozcan sus derechos se convierte en una gran herramienta para su protección.
- Se hace necesario desmentir algunas creencias relacionadas con la sexualidad.

### **C. ADOLESCENTES DE QUINCE (15) A DIECINUEVE (19) AÑOS - AUTONOMÍA: La magia para ejercer nuestra sexualidad**

#### **Debes saber que...**

Para algunos padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos, la etapa de la adolescencia de niños y niñas presentes en sus entornos representa un duelo, una especie de extrañamiento en el cual los “desconocen” por sus cambios en los comportamientos y emociones. Pero, para el niño y la niña también implica desprenderse de las seguridades que, por su niñez, se les brindaban. Sus juegos, amigos, amigas, juguetes, entre otros, se ven remplazados por la preocupación de entender y aceptar sus cuerpos, emociones y pensamientos.

Para los adolescentes con alguna discapacidad, esta es una etapa compleja. Las diferencias que los caracterizan los pueden hacer sentir excluidos de las dinámicas sociales que desarrollan los adolescentes sin discapacidad. El empoderarse de su realidad, de quiénes son, es de gran importancia para asumir su paso a la vida adulta.

#### **Para tener en cuenta...**

- Los que hoy somos adultos, ayer fuimos adolescentes. Esto implica ponerse en el lugar de ellos, en esta etapa,

y ser capaces de revisar las prácticas de crianza para lograr reconocerlos, aceptarlos y relacionarnos con ellos y ellas como personas con derechos, necesidades y expectativas particulares.

- Si el proceso de formación de los adolescentes estuvo basado en relaciones afectivas, en el reconocimiento, confianza y respeto mutuo, confíe en que ellos tendrán herramientas para concretar sus proyectos de vida, logrando objetivos importantes para su vida personal, afectiva y sexual en la adultez.
- Cuando un niño, niña o adolescente de su familia o establecimiento educativo quede en embarazo, brinde apoyo y compañía para convertirse en una red afectiva, emocional y material que facilite las condiciones para que pueda asumir su maternidad, paternidad y futura crianza.
- Aunque el embarazo no es una enfermedad, requiere de cuidados que la familia puede proporcionar, de acuerdo con sus posibilidades.
- Para el caso de niñas y adolescentes con discapacidad embarazadas, se necesita de un acompañamiento específico que garantice las condiciones de salud, tanto para la madre como para el bebé.



### Recuerda:

- La prevención es una responsabilidad de la pareja, no solamente de la mujer.

- El embarazo en una mujer menor de 15 años es un riesgo muy grande para su vida y la del bebé, pues su cuerpo y su mente no están lo suficientemente maduros y fuertes.
- Todo acto sexual con menor de catorce (14) años es considerado violencia sexual. Por ende, es definido por la ley como un delito, por lo tanto, no debería haber ninguna adolescente embarazada a esa edad.
- Para prevenir los embarazos a temprana edad, hay dos opciones o decisiones: no tener relaciones sexuales o utilizar métodos anticonceptivos. Para esto, se deben brindar las herramientas e información necesarias, y así los adolescentes puedan tomar sus decisiones.
- Siempre que tengan relaciones sexuales con contacto genital utilicen el condón, pues además de prevenir embarazos, es la medida más efectiva para evitar las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Esto aplica para adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos.
- Se debe evitar dar consejos sin sentido y hacer comparaciones inapropiadas que puedan crear falsas expectativas e inseguridad, afectando su capacidad de analizar y decidir.





## Una pequeña reflexión...

**¿Ya conoces cuáles son los derechos sexuales y reproductivos? ¿Estos también son para los niños, las niñas y los adolescentes? ¿Cómo ayudas a garantizar y promover estos derechos? ¿Cuál es la importancia de garantizar el cumplimiento de estos derechos en tu comunidad? Escribe o dibuja:**

---

---

---

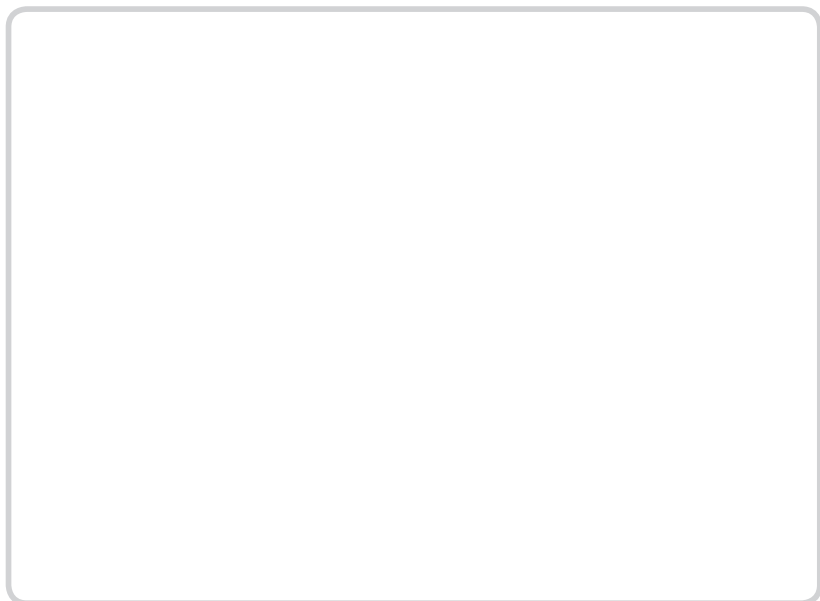
---

---

---

---

---



**PARA TERMINAR, MIS APRENDIZAJES FUERON... Escribe o dibuja**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

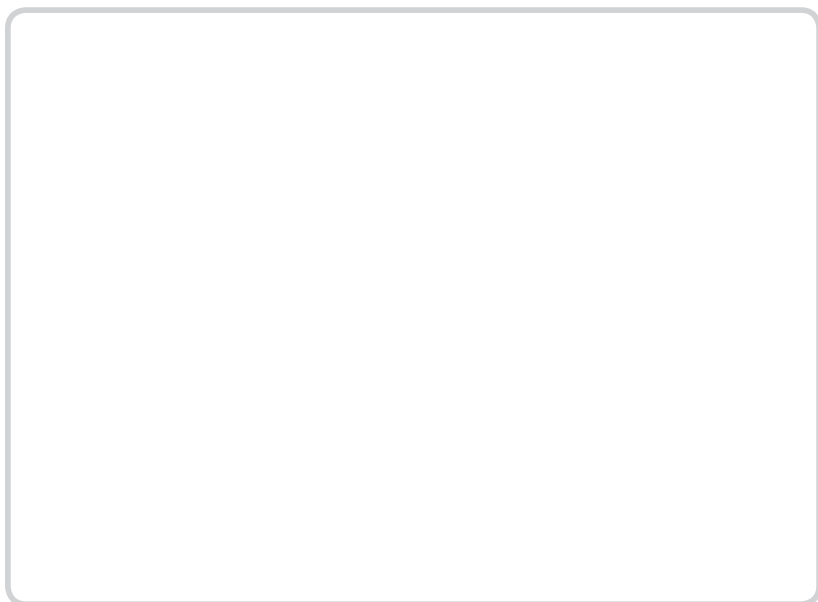
---

---

---

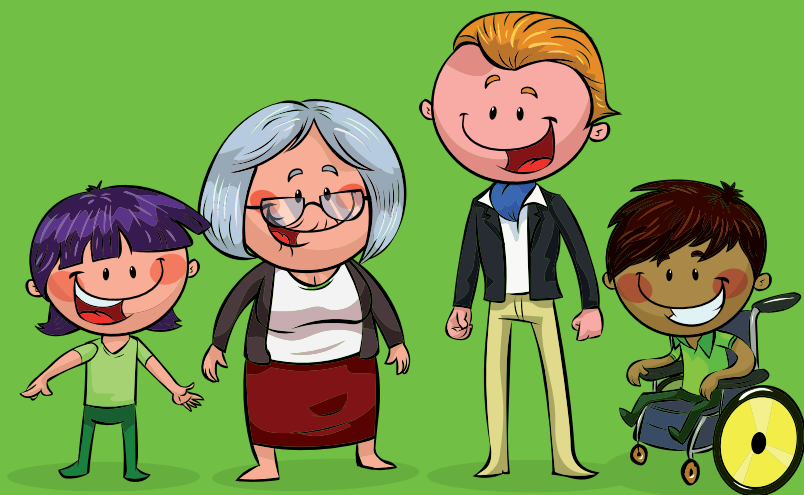
---

---



MÓDULO 4

# PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA



Entornos **Protectores**

// Nadie puede representar a los niños sin preocuparse por consultarlos, por implicarlos, por escucharlos. Hacer hablar a los niños no significa pedirles que resuelvan los problemas de la ciudad, creados por nosotros. Significa, en cambio, aprender a tener en cuenta sus ideas y sus propuestas.”

(Tonucci, 1996)

## ¿Qué es participación?

El ICBF define la participación significativa como: “La oportunidad que tienen los ciudadanos de influir en la construcción y transformación del bienestar individual y colectivo. La garantía de este derecho permite, de manera individual y colectiva, a niños, niñas y adolescentes sentirse parte de una sociedad que los respeta, escucha y se interesa por ellos, entendiendo su obligación de manera corresponsable por su bienestar y protección. Y, de manera colectiva, al Estado, al comprometerse con políticas públicas territoriales que incorporan en todo su ciclo la participación significativa”. Serie de Herramientas de Participación No. 1 “Guía para la promoción y la garantía de la participación de niños, niñas y adolescentes” ICBF 2013.

Es “un proceso de largo aliento que permite a niños, niñas, adolescentes y jóvenes reconocerse como sujetos de derechos, en cuanto actúan desde sus propios puntos de vista e intereses y se implican de manera activa en la transformación de sus realidades”. (Mesa de Participación infantil y juvenil et. al. 2008, p. 22).

Tiene que ver con el derecho de toda persona a ser informado sobre los asuntos que le interesan e influyen en su vida, dar su opinión



sobre estas situaciones y que esta opinión tenga incidencia en las decisiones que se tomen.

Reconocer a los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos que expresan sus opiniones, deseos y decisiones en las situaciones que les afectan, por medio de sus lenguajes, implica que la participación significativa de estos sea un proceso de aprendizaje permanente, que se construye en las relaciones diarias que los niños, las niñas y los adolescentes establecen con los entornos en los que se relacionan con el mundo.

La participación se realiza cuando los niños, las niñas y los adolescentes toman parte en decisiones compartidas con otros, en los asuntos que afectan sus vidas y a la comunidad. El concepto de oír la voz de los niños, incluido en la Convención Sobre los Derechos del Niño, no debe limitarse a hacerles preguntas o a ponerlos a representar situaciones desde inquietudes de los adultos, para que estos las interpreten y la usen en sus decisiones. Tiene que ver con escuchar sus voces para considerarlas en la toma de aquellas decisiones que los van a afectar, se trata de crear las condiciones para que niños y niñas puedan enunciar acciones que los implican.



**La participación se hace visible cuando los niños, las niñas y los adolescentes toman parte en las decisiones que tienen que ver con sus vidas.**

La participación de los niños, las niñas y los adolescentes no solo implica que puedan expresar libremente opiniones, pensamientos, sentimientos y necesidades. Sus puntos de vista deben ser tenidos en cuenta e influir en las decisiones, significa ser involucrados por sus familias, la escuela, los gobiernos locales, medios

de comunicación, organismos gubernamentales y no gubernamentales.

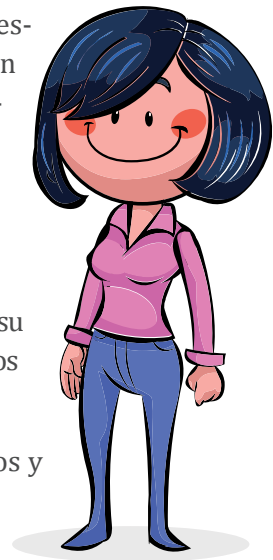
**El proceso de participación también permite reconocer la capacidad de agencia de los niños, las niñas y los adolescentes, es decir, que su participación no es un acto de condescendencia adulta o un proceso emotivo, sino un proceso formativo de construcción de ciudadanía.**

## Ciudadanía

La ciudadanía es entendida como la dignidad que adquieren las personas al pertenecer a una determinada comunidad socio-política. Dicha dignidad solo es posible mediante el reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos y deberes, con capacidad de participar en la toma de decisiones que convienen a dicha comunidad, con posibilidad de autodeterminarse de manera autónoma. Según Riquelme<sup>1</sup> (2002), las siguientes son características de la noción de ciudadanía:

El ejercicio efectivo de los derechos humanos en su globalidad, teniendo como base la realización de los derechos políticos para el desarrollo de la sociedad.

La realización de una democracia de ciudadanos y ciudadanas, en contraposición a una democracia de espectadores/as.



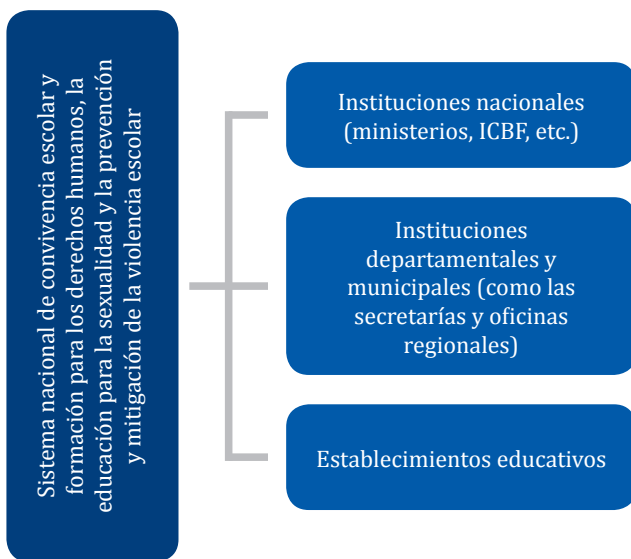
---

1. Jane Clough-Riquelme, es una mujer que ha dedicado su vida profesional a temas relacionados con la planificación regional en San Diego, California (Estados Unidos), ha apoyado temas relacionados con transporte, energía y conservación, aparte de temas fronterizos entre México y Estados Unidos, igualmente ha trabajado con comunidades indígenas de Estados Unidos y Sur América.

El reconocimiento de las personas como sujetos de derecho, fundamento y finalidad de la democracia y de la sociedad civil.

## Comité Escolar de Convivencia

Con la Ley 1620 del 2013 se creó el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Este Sistema tiene tres niveles descritos a continuación.



Todo el Sistema opera a favor del nivel de los establecimientos educativos. Así, las obligaciones del nivel nacional y departamental van encaminadas hacia cómo pueden apoyarlos.

La Ley 1620 del 2013 ha establecido una serie de obligaciones para los establecimientos educativos, entre las cuales se encuentran: resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes, y liderar acciones y vincularse a estrategias que fomenten la convivencia.

## Conformación del Comité Escolar de Convivencia

La Ley 1620 del 2013 le otorga varias responsabilidades a los directores o rectores de los establecimientos educativos en todo el país, siendo una de estas: liderar el **Comité Escolar de Convivencia**. Esto implica que todo establecimiento educativo debe tener un Comité en funcionamiento.



Mediante el diálogo que en ellos se construye, estos comités son escenarios por excelencia para que niños, niñas, adolescentes, familias y docentes puedan exponer sus puntos de vista e impactar y modificar la realidad de sus establecimientos educativos.

Así, si un establecimiento educativo no cuenta con uno de estos Comités, se debe solicitar al director o rector que lo conforme. Si no lo hace, se debe escribir a la Secretaría de Educación certificada del territorio.

Forman parte de las obligaciones del Comité: activar la **Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar** (con sus componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento), promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el manual de convivencia.

Si bien parecen muchas obligaciones, estas se pueden sintetizar de la siguiente manera:

Los **comités escolares de convivencia** deben realizar acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento a temas de convivencia, derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos.



### **Promoción, prevención, atención y seguimiento**

Cuatro acciones componen la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar. Además, estas acciones deben realizarse en los comités de todos los niveles del sistema de convivencia escolar. A continuación, se explica cada una de ellas.

**Promoción:** debe ser entendida como el impulso que se le da a algún tema, por ejemplo: los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Al promocionar estos derechos diferentes personas podrán conocerlos, reconocerlos en su vida cotidiana y comprender cuando no estén siendo efectivos (están en riesgo o son vulnerados). Incluso, sabrán qué pueden hacer ante una situación de riesgo o vulneración.

**Prevención:** implica la acción de evitar que algo suceda y va de la mano con la promoción. Por ejemplo: si conozco mis derechos y sé en qué situación pueden ser vulnerados, estoy en capacidad de realizar acciones que eviten su transgresión. La prevención actúa a partir de diferentes acciones, algunas muy propias y otras que requieren de la interacción con otras personas: hay problemas tan grandes que no podemos enfrentarlos solos.

**Atención:** cuando un derecho de una niña, un niño o un adolescente ha sido vulnerado tenemos que actuar. Esta actuación es conocida como atención y corresponde a una serie de acciones que realizamos para restablecer los derechos que han sido vulnerados. Estas acciones pueden ser muy variadas, como aquellas que deben realizar por ley las instituciones públicas (como el ICBF, la Policía Nacional, el Ministerio de Salud, entre otras) o las que debemos realizar los ciudadanos para ayudar a quienes lo necesiten.



**Seguimiento:** hace referencia a las acciones de atención que no podemos dejar fuera de nuestro radar y que requieren de nuestro acompañamiento para ver qué tan efectivas han sido. Así, si una institución pública realiza una acción de atención, debemos hacerle seguimiento y averiguar a qué término llegó dicha acción.

## **Convivencia escolar, derechos humanos y educación para la sexualidad**

Luego de comprendidas las acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento, se les debe dar un norte: cada una debe relacionarse con los tres grandes temas que se describen a continuación.

### **Convivencia escolar**

Se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar, de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral **(MEN, 2014, p. 25).**

### **Derechos humanos**

Se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad. Se llaman derechos humanos porque son universales. Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que aplican solo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada persona posee (sin importar quién es o dónde vive) simplemente porque está vivo. **(HRW, 2017).**

### **Derechos sexuales y reproductivos**

Responden a la reivindicación y reconocimiento de que todas las personas somos dueñas de nuestro cuerpo y de nuestra sexualidad y que cada individuo puede decidir sobre su vida sexual y reproductiva sin presiones ni coerciones **(Ministerio de Salud, 2017).**



## **Del Comité Escolar de Convivencia a otros espacios de participación**

La participación mejora la vida, las experiencias, los conocimientos y las relaciones, desde lo individual, lo colectivo y lo comunitario. Desde lo individual: fortalece la confianza y la autonomía, ayuda a construir la identidad, fortalece las capacidades y habilidades y contribuye al desarrollo integral. Desde lo grupal: fortalece el sentido de pertenencia, la organización y el reconocimiento de los propósitos del interés común y reconoce sus aportes y los aportes de los demás. Desde lo comunitario: se posibilita la reflexión desde la identidad, desde intereses, necesidades y potencialidades de su comunidad; y la comprensión de la preservación desde lo social, lo cultural y la diversidad. (Min Salud, 2014)

Los aprendizajes que arroja la participación en un comité, como el escolar de convivencia, se pueden aprovechar en otros escenarios (dentro y fuera de la escuela). Para esto, es importante identificar primero los espacios de participación desde lo comunitario, lo escolar y los formales que son externos a la comunidad.

<b>Nivel</b>	<b>Espacio de participación</b>
<b>Escolar</b>	Gobierno escolar, personería, etc.
<b>Comunitario</b>	Asambleas, cosecha, mercado, etc.
<b>Externos a la comunidad</b>	Espacios municipales y departamentales de política social, mesas de participación como parte de la estructura de los consejos de política social y las mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Es fundamental identificar los roles que cumplen los niños, las niñas, los adolescentes y las familias en los escenarios destinados

para la participación para así identificar fortalezas y aspectos a mejorar, dándole cabida a todo aquello de quieren decir y aportar a los diferentes entornos donde habitan.

La participación debe tener como centro, no solo a niños, niñas y adolescentes, sino también las particularidades, la diversidad cultural, política, económica y social de cada persona, para así ser asertiva, incluyente y transformadora de realidades.

Lo anteriormente expuesto se encuentra enmarcado en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF, que está estructurado por agentes, por instancias y ámbitos de acción<sup>2</sup>.

“Por agentes se entiende a todas las entidades públicas nacionales y territoriales, de la sociedad civil organizada, de la cooperación internacional y del sector privado, que participan en la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. Por instancias se entiende los escenarios o espacios de articulación y coordinación que convocan a los agentes para gestionar prioridades de política pública en infancia, adolescencia y familia. Finalmente, los ámbitos de acción corresponden a la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios”. (ICBF, 2015, p. 31)



Los espacios políticos y comunitarios deben brindar todas las herramientas y garantías de acceso a la participación. Por ejemplo, si hay un niño con discapacidad auditiva, debe existir un intérprete para que la interacción sea efectiva; lo mismo para un niño de una comunidad étnica que solo hable su lengua materna y esté interactuando en espacios diversos.

2. Si bien no es el propósito de este Módulo, es importante que se reconozca que las instancias de participación se enmarcan en el sistema Nacional de Bienestar Familiar. Para profundizar en esto se puede consultar el Manual Operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar Versión 1.0

## ¡Pequeñas reflexiones!...

¿Conoces algunos espacios de participación para los niños, las niñas y los adolescentes? ¿Cómo ayudas a proteger y promover los espacios de participación? ¿Cuál es la importancia de garantizar la participación de los niños, las niñas y los adolescentes en su comunidad? ¿En tu institución educativa cuentan con Comité de Convivencia Escolar? ¿Cómo se puede mejorar o estructurar el comité de Convivencia Escolar? Escribe o dibuja

---

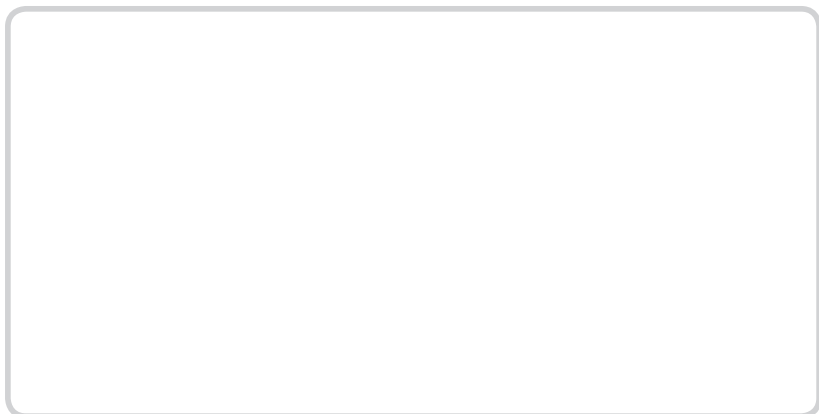
---

---

---

---

---



**¿Qué debes hacer como \_\_\_\_\_  
(especificar el rol: Ej. padre, niña,  
docente, etc.) para construir espacios de  
participación? Escribe o dibuja**

---

---

---

---

---

---

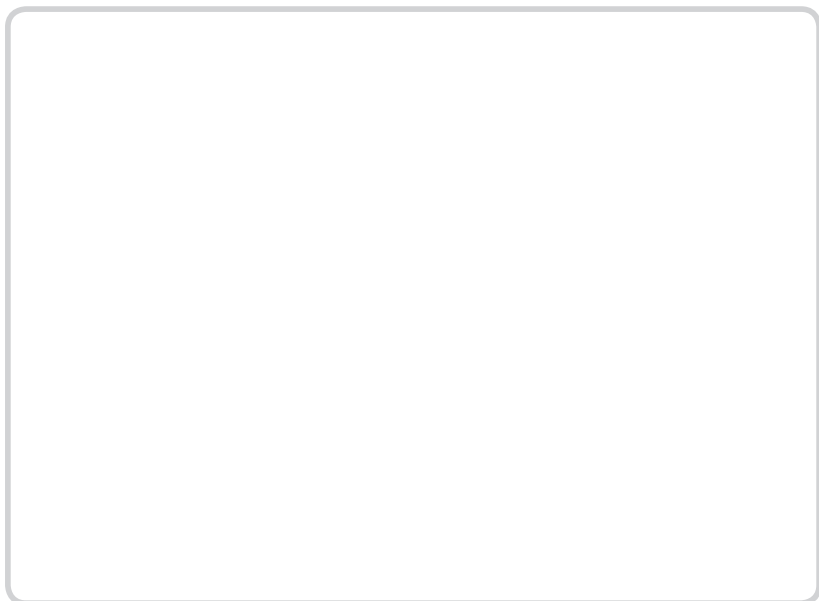
---

---

---

---

---



**PARA TERMINAR, MIS APRENDIZAJES  
FUERON... Escribe o dibuja**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

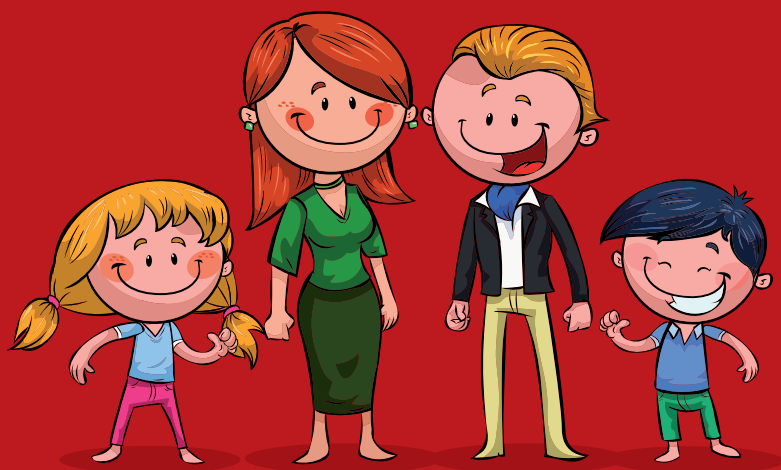
---





MÓDULO 5

# VINCULACIÓN AFECTIVA



Entornos **Protectores**

**P**ara poder construir relaciones sanas, protectoras y de cuidado, entre padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos, niños, niñas y adolescentes, es necesario que existan vínculos afectivos seguros en los diferentes entornos donde habitamos.

Los vínculos afectivos se entienden como aquellas relaciones de cariño y amor que existen entre las personas

Sirven de apoyo sobre las decisiones y situaciones que se presentan durante el curso de la vida de los niños, las niñas y los adolescentes

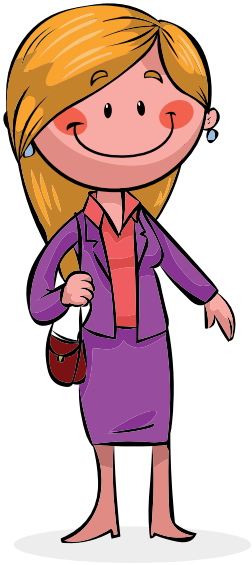
Cuando los niños, las niñas y los adolescentes cuentan con vínculos afectivos seguros, tienen más posibilidades de establecer relaciones sanas en su vida adulta, aumentan su autoestima, tienen seguridad y confianza en sí mismos y en los demás.

Los vínculos afectivos más especiales y que les marcan para toda la vida son los que los niños, niñas y adolescentes establecen con sus familias y los adultos más cercanos.

**“Yo me quiero. Soy valioso como ser humano”**

La formación de los niños, las niñas y los adolescentes es una tarea constante en la que no existe una forma perfecta y única, no hay recetas ni fórmulas mágicas. Sin embargo, siempre debemos estar dispuestos a aprender más cosas que nos permitan mejorar nuestra labor de crianza y cuidado para fortalecer las relaciones entre todos.





**Yo, como adulto  
(padre, madre,  
cuidador, docente y  
agente educativo),  
decido aprender  
nuevas formas de  
cuidar del otro.**

Los seres humanos tenemos diferentes maneras de pensar y actuar y es importante reconocer y comprender que podemos cambiar aquellos hábitos que no permiten mejorar nuestras relaciones. Los niños, las niñas y los adolescentes esperan ser respetados, escuchados y quieren ser tomados en serio.

En ocasiones, parece que se nos acabaran las herramientas para enfrentar aquellos momentos difíciles, pero se trata de ser más receptivos para aprender nuevas formas de comunicación que no incluyan juicios ni imposiciones. Es importante transmitir mensajes con respeto, amor, empatía, asertividad y seguridad.

En este camino de aprendizaje, y para prevenir situaciones que pongan en riesgo el bienestar y el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, se requiere desarrollar capacidades y habilidades al interior de las familias, de las instituciones educativas y comunidades, fortaleciéndose como entornos protectores.

Los entornos familiares, escolares y comunitarios donde interactúan los niños, las niñas y los adolescentes son seguros en la medida en la

que allí encuentren afecto, cuidado, reconocimiento, protección, comprensión, posibilidades de desarrollo intelectual y emocional, apoyo para el logro de sus metas, que sean escuchados y que su voz sea tenida en cuenta.

### **PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS AFECTIVOS SE NECESITA:**

**Prácticas de crianza:** amorosas y no violentas

**Normas y límites con amor:** que permitan acompañamiento constante y autocontrol

**Comunicación abierta:** que puedan hablar de lo que piensan y sienten

**Cuidado:** como posibilidad de brindar un desarrollo adecuado al niño, niña o adolescente

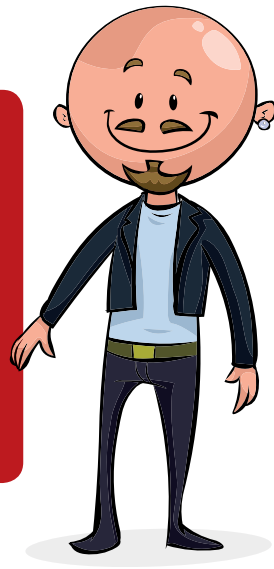
### **¡Recuerda!**

**El adulto tiene un rol importante en el desarrollo afectivo de los niños, las niñas y los adolescentes, y es por medio del ejemplo y del testimonio que se pueden valer para formarlos de manera coherente y afectiva.**

La manera como formamos a los niños, las niñas y los adolescentes, como se manejan las normas y los límites y como nos comunicamos con ellos cambian de acuerdo con las edades y con las situaciones por las que están pasando.

Es necesario reflexionar sobre la manera en la que estamos formando a nuestros niños, niñas y adolescentes, pues a veces puede suceder que nos comportamos con ellos de manera agresiva o, por el contrario, muy permisivos. Una crianza basada en el miedo, la imposición y el castigo conlleva a que niños, niñas y adolescentes tengan baja autoestima, ansiedad, problemas cognitivos, dificultades de aprendizaje y mayor exposición a otros riesgos que los pueden afectar. Por otro lado, el llegar a ser permisivos, es decir, a no guiarlos ni ayudarlos a que expresen sus pensamientos y sentimientos de manera adecuada, les puede llegar a generar ansiedad, angustia de no responder a lo que el mundo les exige y, por ende, ser más vulnerables.

**¡Yo, como adulto,  
quiero a nuestros  
niños, niñas y  
adolescentes, les  
ayudo a quererse y  
les enseño a cómo  
cuidarse!**



Para ejercer funciones de cuidado, guía y apoyo, los adultos pueden ser firmes, pero no dominantes dentro de una relación de respeto por los niños, las niñas y los adolescentes.

La idea es lograr un equilibrio: identificar y transmitir los límites, corregir de manera constructiva y positiva las conductas inadecuadas, reflexionar conjuntamente sobre los errores y las consecuencias de

los actos, evitar los castigos, dar autonomía y reconocer los éxitos para hacer sentir a los niños, las niñas y los adolescentes capaces, eficaces y con adecuada autoestima.

El niño, niña, adolescente, padre, madre, cuidador, docente o agente educativo que se valora y confía en sí mismo puede verse como una persona capaz de mejorar y ofrecer lo mejor de sí a los demás.

Probablemente, como familia o comunidad no pueda cambiar en un instante las situaciones estresantes que los afectan pues no existen recetas mágicas, pero lo que sí puede ser posible es tener el poder de cambiar la actitud sobre su propia vida, sobre estas situaciones, su forma de tratar a los demás y, más importante aún, usted puede ser el autor de nuevas posibilidades para su familia y para quienes lo rodean.

### **MIS DIFERENTES ENTORNOS PROTECTORES**

La construcción de vínculos no solo es cuestión de la familia, pues todos formamos parte de otros lugares como el barrio, la escuela y la comunidad, por lo que se convierten en protagonistas importantes en la formación y protección de la infancia y la adolescencia, consolidándose como entornos protectores. Cuando nos fortalecemos como entornos protectores somos capaces de actuar en red para proteger, exigir y defender los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y contamos con la capacidad de denunciar cualquier tipo de vulneración.

Un entorno protector asegura que niños, niñas y adolescentes, en sus espacios familiares, escolares, barriales, comunitarios e institucionales, puedan ejercer sus derechos como sujetos libres de todas las formas de violencia. El entorno protector se logra transformando un



lugar hoy inseguro, como su casa o su barrio, en un espacio seguro, en una red tejida en la que todos somos parte, incluidos ellos y ellas mismas.

**Es importante construir una red de relaciones afectivas en la familia, en la escuela y en la comunidad.**

**El entorno protector se fortalece cuando tenemos vínculos de afecto, confianza, solidaridad y ayuda mutua que se construye día a día.**

**Los niños, las niñas y los adolescentes necesitan figuras de apego que les proporcionen seguridad, confianza y afecto.**

**Cuando construimos una red tenemos un compromiso inquebrantable sobre el cuidado del otro y el cuidado de sí mismo.**

Para construir vínculos afectivos entre los adultos y los niños, las niñas y los adolescentes, Rodríguez C. (2009)<sup>1</sup>, recomienda:

**Manifiesta tu cariño abiertamente: las expresiones afectivas mediante abrazos, gestos y palabras son fundamentales. El contacto físico es muy positivo.**

**Comparte con ellos juegos y situaciones cotidianas, aprovecha cualquier momento para reír con ellos, darles una caricia, una palabra de afecto. Es fundamental que existan esos momentos especiales compartidos con esas personas también especiales en nuestra vida.**

**Fomenta la comunicación, haz que los niños, las niñas y los adolescentes se expresen, se comuniquen, digan lo que piensan y sienten. La comunicación hace que se fortalezcan los lazos y hace posible la empatía.**

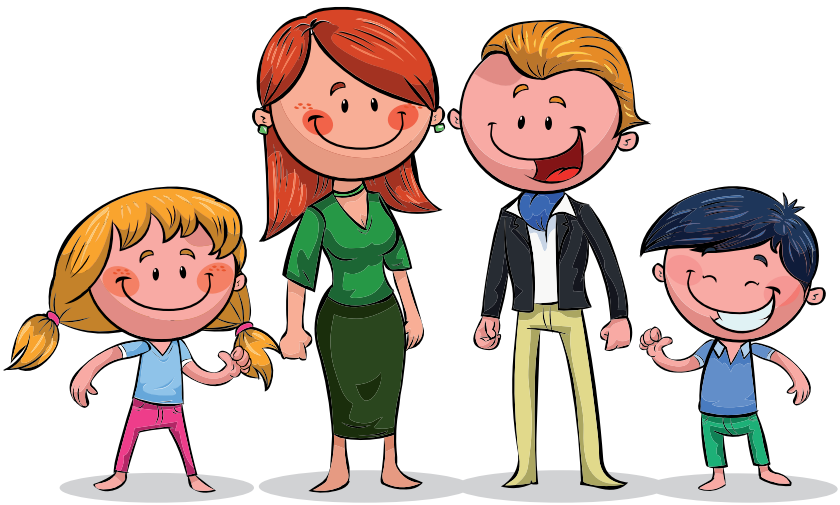
---

1. Rodríguez, C. para Educapeques. Recuperado de <http://www.educapeques.com/escuela-de-padres/escuela-de-padres-los-vinculos-afectivos.html>

Escucha lo que sienten y piensan. Muestra tu interés mientras te hablan, asiente, responde, míralos a los ojos. No les interrumpas y hazles preguntas, si es necesario. No juzgues lo que dicen, son sus emociones y sus pensamientos, han de sentirse libres para expresarse. Cuando escuchamos mostramos aprecio y aceptación, les demostramos que les tenemos en cuenta y que nos importan.

Se consciente de tus propios sentimientos. Intenta controlar los sentimientos negativos. Y no dudes en mostrar y hablar de tus sentimientos, no solo los relacionados con el niño, niña o adolescente.

Pasa tiempo con ellos. Es fundamental que les dediques tiempo, ya que se va construyendo un espacio de intimidad y de confianza necesario para el apego.





## ¡Pequeñas reflexiones!...

**¿Por qué es importante construir vínculos afectivos seguros con nuestros niños, niñas y adolescentes? ¿Cómo ayudas a la construcción de estos vínculos afectivos seguros? Escribe o dibuja**

---

---

---

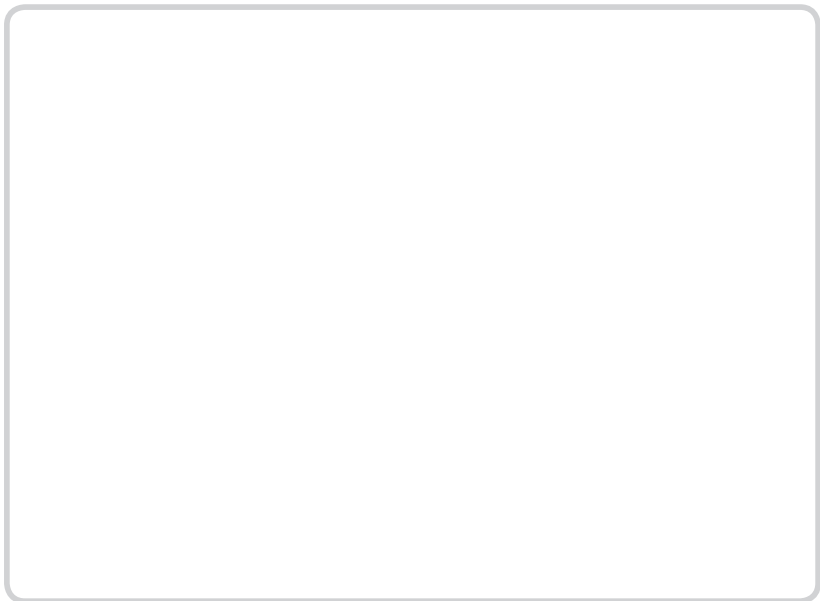
---

---

---

---

---



**PARA TERMINAR, MIS APRENDIZAJES  
FUERON... Escriba o dibuja**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

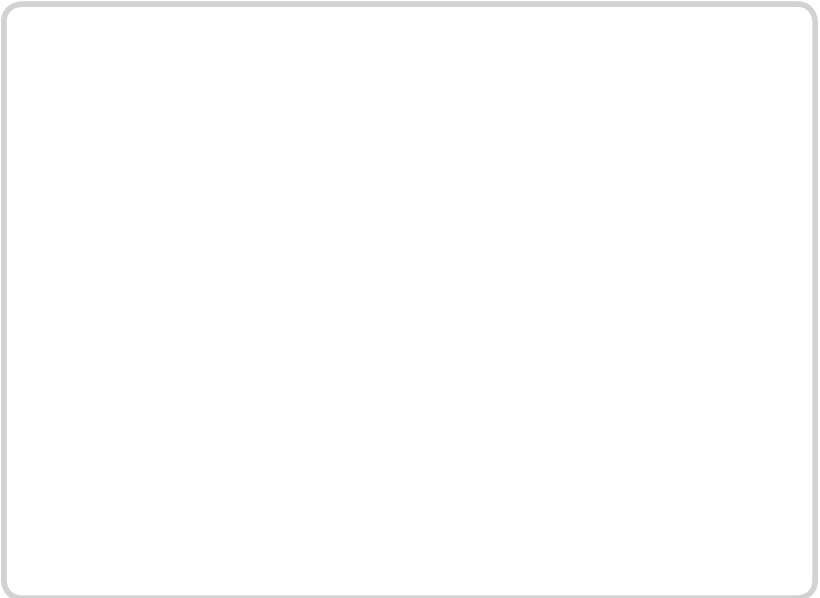
---

---

---

---

---







**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**



LÍNEA DE  
PROTECCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES.  
DENUNCIA • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 ICBFColombia  @ICBFColombia  @icbfcolombiaoficial

